



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 02/09/2026 17:50:27

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 1914-91

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 18/09/1991

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 24/10/1991

Boletín N°: 1363 - **Pág.:** 43

Contenido: Modifica la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Gobierno. Crea el Departamento de Medicina del Trabajo, que dependerá de la Dirección de Personal, y la División Accidentes de Trabajo, que dependerá del Departamento creado, les asigna misiones y funciones a ambos.

Descriptor: DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL TRABAJO ; DIVISION ACCIDENTES DE TRABAJO ; SECRETARIA DE GOBIERNO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 4790

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No